



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS**

TR341PE-21

Fecha de impresión: 29/11/2021.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Traslado	Unidad Responsable: 411
Nombre:	Núm. SRE:
Paloma Marina Ojeda Revah	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Consejero	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: Paloma Marina Ojeda Revah
Embamex España / Copenhague	Por Cobrar: Embamex España
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
<p>Muy importante:</p> <p>En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones, será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. <p>Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p>	<p>Requisitos de Normatividad:</p> <p>Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. <p>Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.</p> <p>Nota: Entregar copia de este documento al interesado.</p>
<p>Autorización DGSERH:</p> <p>Acuerdo 154 del 06/07/2021.</p>	<p>Se tramita:</p> <p>Pago del pasaje por traslado del titular (1 boleto).</p>
TOTAL \$ 151.95 EUR	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

bara

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO 154

Ciudad de México, a 6 de julio de 2021.

Lic. Moisés Poblanno Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

Por acuerdo de fecha 26 de mayo de 2021, el Secretario de Relaciones Exteriores aprobó la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Quinta Reunión celebrada el mismo día, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, 53 BIS fracción II, 54 y 55 segundo párrafo de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como del artículo 141 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, autorícese la jubilación por años de servicio a la Consejera **PALOMA MARINA OJEDA REVAH**, actualmente adscrita en la Embajada de México en el Reino de España, efectiva a partir del 1º de enero de 2022, con derecho a tres meses prejubilatorios y ascenso al rango inmediato superior.

Dado lo anterior, proporciónense a la interesada y a sus dependientes económicos los pasajes, así como el traslado del menaje de casa y las prestaciones que por Ley le correspondan.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Lic. José Antonio Domínguez Carballo